

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0037-2017

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0037-2017

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CONSAA-UAIP-0037-2017. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____, identificado con el DUI número _____, en la que solicita la información siguiente:

- 1) **Detalle de hoja de vida, curriculum, y proceso de selección realizada en la contratación del actual Director Ejecutivo de CONSAA, así como del Encargado del Registro de Contratos y del Oficial de Información Pública de CONSAA.**
- 2) **Detalle e impresión de todos los correos electrónicos institucionales girados entre las cuentas del Director Ejecutivo de CONSAA y el Oficial de Información de CONSAA, en el período comprendido entre el 1 septiembre 2017 al 10 Noviembre 2017.**
- 3) **Detalle e impresión de todos los correos electrónicos institucionales girados entre las cuentas del Director Ejecutivo de CONSAA y el Encargado del Registro de Contratos de CONSAA, en el período comprendido entre el 1 septiembre 2017 al 10 Noviembre 2017.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la ley de Acceso a la Información Pública, los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y notifíquesele para que realice el retiro de la información en las oficinas del Consejo, ubicadas en noventa y nueve avenida norte y final novena calle poniente bis, número seiscientos veinticuatro, Colonia Escalón, San Salvador, por haber sido la forma de entrega solicitada como fotocopia certificada.



Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información